a Sobcalas a dho ponto con dos
celemnes de trigo cada fha en el
Sitio acostumbrada de la cañada
hasta dho ponto segun el Repar
timto en la forma ordinaria del De
posito, y Segun se allo en el q
quimto de Sr. D. Sigo Granado
se le agrabe de Rezon en forma el
que Dome la Razon el Contador=

Sino es ponitos

En dho Alcazar Sal Pedro dagro
goes. fecha ante el Sor. Corl Alcalde
ante antezedente en Razon de la cara de
Sus Ponitos; y Sabiendose por el
lo sobre ella fenido pres.
Los muchos ninos Se ay, de adeudado
que se halla el Sr. Corregidor
esto fue ano pro dize, en cuia conside
que se enzerita la Cebada de dhas anes
Esto lo ordena que Lamp dho
estancia Sr. D. Sigo, ay muchos q
ronos que se Vendan Simplegan con
Segun la Razon dho y porque
Combiene Razon pronta pro obediencia
la fuia dedos ninos del Sompeno de dho
arbitrio= Mando que la Cantidad con
tenida en dha Razon de Sitio
de se Venda en los Almacenes de la
Sia Selem de Mandado en ella
con el Sr. D. Martin Jenes Subdeg